

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la villa de Seseña, a 27 de junio de 2018, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D<sup>ña</sup>. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria D<sup>ña</sup>. D<sup>ña</sup>. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez, D. Manuel Fuentes Revuelta y D. David Gutiérrez de la Fuente no asisten a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de comenzar con el primer punto me gustaría excusar la presencia, así me lo han trasladado, de Araya Ortega, David Gutiérrez, y de Manuel Fuentes, todos ellos por motivos personales o profesionales.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:**

- Ordinaria de 30 de mayo de 2018

Sometida el acta a votación se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO PARA EL PERIODO 2017-2022 ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCMM Y LA ENTIDAD LOCAL DE SESEÑA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO.**

Con motivo del crecimiento de la población de Seseña en los últimos años y a la vista de las listas de espera generadas para poder atender a las personas que demandan cualquier actuación de los Servicios sociales municipales, se solicitó un incremento del personal adscrito a estos servicios y que viene siendo cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por el Ayuntamiento de Seseña.

Una vez aprobado el convenio de colaboración entre la consejería de Bienestar social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Seseña, mediante el cual se amplía el personal en una trabajadora social más para el equipo técnico de inclusión, se propone al órgano competente la aprobación de la modificación del convenio marco de Servicios sociales.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Simplemente indicar que el crecimiento del personal en Bienestar social es una buena noticia para los vecinos de Seseña, que tan desbordados se encuentran por la situación económica actual y es una buena noticia que esperamos que se aplique con prontitud y que los vecinos vean reflejado rápidamente.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nada que decir.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Es evidente, y por ello el Grupo Municipal de IU, vamos a dar el voto a favor del convenio, de esta moción, pero siempre pensamos que es buena la colaboración y que es imprescindible para el funcionamiento de los mismos. Me resulta extraño que se diga que hace falta una coordinadora cuando en Comisiones nos habéis estado diciendo que se arreglaban bien, y se pide una coordinadora.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es una trabajadora social.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Sí, trabajadora social pero como coordinadora, no sé dónde lo he leído.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te aclaro Socorro, se puede deber a un error quizá, porque a veces la nomenclatura de las solicitudes de las subvenciones a la Junta y de los

proyectos es compleja. El objeto del convenio es la ampliación de media jornada de una trabajadora social, no hay ninguna modificación más.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Seguiremos ayudando en lo que queráis y nada más que decir.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

**TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN EN DOS HORAS DEL HORARIO DE CIERRE GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DURANTE LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD DEL MES DE AGOSTO.**

Visto el escrito de la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 8 de junio de 2018, con R.E nº 6213, y en atención al art. 10 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, y al art. 5.1.c de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha,

Propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Ampliación en dos horas del horario de cierre general de: Tabernas, bares, cafeterías, restaurantes, bares especiales, discotecas, salas de baile, salas de fiesta, cafés teatro, cafés espectáculos, tablaos flamencos, establecimientos de hostelería en general y similares, durante las fiestas de la localidad del mes de agosto.
- Segundo.- Comunicarlo a la delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si no hay turno de intervención pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

**CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AVOCACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA SÍ DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES RELATIVAS A LA TASA DE ALCANTARILLADO CON EFECTOS DEL 01.01.2018, COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL OAPGT.**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 22.12.2011 para la delegación de competencias a la Excm. Diputación Provincial de Toledo de las facultades en materia de recaudación de determinados tributos e ingresos de precios públicos.

Visto el convenio suscrito el 26.10.2016 entre el Ayuntamiento de Seseña y el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, previamente autorizado por el Pleno de la Corporación Municipal el 27.07.2016 y el Consejo Rector del organismo autónomo con fecha 30.09.2016., en el que cabe señalar que el apartado VII establece que *“El Ayuntamiento podrá avocar para sí las facultades y funciones con respecto a obligaciones tributarias concretas comportando la baja de las mismas de la contabilidad del O.A.P.G.T.”*.

Visto el acuerdo plenario de fecha 20.12.2017, por el que este Ayuntamiento adjudicó el contrato de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña a la empresa GS INIMA ENVIROMENT, S.A., por el cual desde el 01.01.2018 el cobro del servicio de alcantarillado está siendo gestionado por parte del contratista.

Visto el informe de intervención número 27/2018 de fecha 28.05.2018, de corrección de error material en la redacción del convenio suscrito en 2016 con el O.A.P.G.T. para la gestión y recaudación de los tributos.

Se propone:

Primero: La inclusión en el apartado II.e) sobre tasas y precios públicos del convenio suscrito en 2016 con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, con efectos desde su firma el 26.10.2016, de las tasas de cobro periódico correspondientes a vado permanente (entrada de carruajes) y alcantarillado.

Segundo: La avocación por parte del Ayuntamiento para sí de las facultades y funciones relativas a la tasa de alcantarillado con efectos del 01.01.2018, por lo que el acuerdo de delegación de la gestión de la tasa de alcantarillado que venía ejecutando el O.A.P.G.T. deberá dejarse sin efecto respecto de este tributo en esa fecha, afectando esta resolución únicamente a los derechos que se liquiden a partir de ese momento, debiendo continuar ese organismo con la gestión recaudatoria en vía voluntaria y ejecutiva de los liquidados hasta el 31.12.2017.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Según el convenio regulador de las delegaciones acordadas por el ayuntamiento de Seseña en la Diputación de Toledo relativas a las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a determinados tributos locales, que fue firmado el 26 de octubre de 2016 y como tal expresa la Interventora en su informe 27/2018, si bien en el apartado 7 avocación en el punto 55: “El ayuntamiento podrá avocar para así las facultades y funciones con respecto a obligaciones tributarias concretas, comportando la baja de las mismas en la contabilidad del Organismo autónomo de gestión tributaria”, en el apartado 8 revocación en el punto 57 dice que: “La revocación de las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a uno o varios de los tributos o precios públicos delegados, tendrán efectividad en el ejercicio siguiente a su adopción y serán comunicados al Organismo autónomo provincial de gestión tributaria con anterioridad al inicio del último trimestre”.

Tras la lectura de este apartado sólo podemos decir que, como ya nos tenéis acostumbrados, siempre venís haciendo lo mismo, nos los traéis con retraso, las normas, convenios, ordenanzas, absolutamente todo nos los traéis siempre tarde. Pero esto no es lo más

grave, desde que se trajo a Pleno por primera vez la licitación del ciclo integral del agua los grupos de la oposición hablamos de que se iba encarecer el servicio y vosotros nos decíais que estábamos confundidos, que éramos unos exagerados y que queríamos crear una alarma injustificada.

No era así, podemos ver cómo en la primera factura emitida por Inima, una factura de una familia media, conformada por cuatro miembros, sólo en el primer trimestre ya el coste del alcantarillado es de 5,66 € más un 10% de IVA, lo que supone 6,23 € el trimestre, lo que supone 24,90 € al año el gasto de una familia en alcantarillado, más del doble de los 12 € que se venían cobrando a través de la Diputación de Toledo.

Nosotros vamos a votar en contra simplemente por esto, no porque se quite la delegación a la Diputación sino porque nos parece que con la gestión de Inima se duplica el gasto en alcantarillado y es algo con lo que no estamos de acuerdo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Nos encontramos ante un punto algo complicado, en primer lugar, hay que decir que ha sido una verdadera falta de eficacia y de entendimiento por parte del equipo de Gobierno, que habiendo sido éste el que en 2016 firmó el convenio con el organismo autónomo, permitía en el contrato con Inima que fueran ellos quienes se responsabilizaran del cobro del alcantarillado, de hecho, ya lo han hecho pues Inima ha emitido facturas por el primer trimestre del año, donde entre otros errores, que ya mencionamos en anteriores Plenos, figura el cobro de la tasa de alcantarillado.

El equipo de Gobierno quiere ahora resolver su error avocando al organismo autónomo la competencia del cobro de la tasa de alcantarillado y cediendo ésta a una empresa privada, que es claramente beneficiada.

Izquierda Unida de Seseña está completamente en contra de este punto, como lo hemos estado con todo el ciclo integral del agua:

1º. Se hipoteca la gestión política referente a este tema por 25 años por puro interés económico.

2º. Se cometen errores de bulto con las facturas emitidas por la empresa privada, como ya expusimos en el Pleno anterior, y ahora se pretende subsanar un error de gestión de este equipo de Gobierno, quizás de la peor manera posible, cediendo la gestión recaudatoria a una empresa privada.

En 2011 se votó por unanimidad, es decir, todos los grupos municipales entonces representados votaron a favor, la aprobación de la delegación de competencias a la Diputación Provincial en materia de recaudación y en 2016 se suscribe el convenio con el Organismo autónomo de gestión tributaria de recaudación. Pero claro, esto fue antes del bombazo de la concesión del ciclo integral del agua y por eso ahora se quiere rectificar.

Izquierda Unida, por lo tanto, votará en contra de este punto, como lo hemos hecho en todo lo referente al ciclo integral del agua y apostando por la gestión municipal directa.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Realmente de lo que han estado hablando no ha sido literalmente del punto, han hablado una vez más de la concesión del ciclo integral, que yo creo que ya se ha debatido y hablado ampliamente en este salón de Plenos. El punto que traemos no trata sobre ningún error ni de solventar nada sino de un paso administrativo más, que hay que hacerlo por Pleno, nosotros estamos en comunicación y coordinados con el organismo autónomo, se lo comunicamos hace tiempo, hay una carta con registro de salida y nos dijeron que este trámite había que hacerlo por Pleno, así lo estamos haciendo, no estamos solventando un error sino dando un paso más en la tramitación para dejarlo todo perfectamente bien.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nada que decir.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Dice Jaime que no es un error, pero permitís a Inima cobrar el alcantarillado en este primer trimestre sin la avocación previa del organismo autónomo, ¿no es un error que no os dierais cuenta cuando se firmó el convenio con Inima? Yo creo que sí es un error y no pasa nada por reconocerlo, se subsana y ya está, nosotros votamos en contra precisamente por este error y por otros que se están cometiendo y porque apostamos por la gestión municipal.

Yo creo, Jaime, que deberías reconocer el error, simplemente eso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Comentar que se puede interpretar como un error, pero realmente es un paso administrativo que se podía haber dado antes o se puede dar después, en ningún caso este paso administrativo incide en que exista algún inconveniente para el servicio, ni para el ayuntamiento ni para la empresa que presta el servicio, ni tampoco para el vecino.

Por lo tanto, en ese sentido me parece demasiado llamarlo error, es un paso administrativo que se podía haber dado antes pero si se da después tampoco existe ningún inconveniente.

Quería comentar en este Pleno que el otro día en el pleno del ayuntamiento de Illescas, gobernado por el Partido Socialista, en un procedimiento similar, del que hemos hablado aquí alguna vez, y ha salido a colación, de cesión del ciclo integral del agua, era un proyecto que el propio alcalde, José Manuel Tofiño, y el Partido Socialista de Illescas, quería poner en marcha desde hace mucho tiempo, un proyecto que empezó ya el Partido Popular en la anterior legislatura y continuó el Partido Socialista, en un pleno se lo tiraron para atrás. Para que veamos que a veces no es sencillo, que es complicada la puesta en marcha de este tipo de procedimientos, Illescas es un ejemplo de lo que digo, personas que estaban de acuerdo al final dejaron de estar de acuerdo, se presentaron una serie de alegaciones y al final se ha tenido que suspender, anular y guardar en el cajón ese proyecto que, como digo, empezó el Partido Popular y que luego hizo suyo el Partido Socialista en el ayuntamiento de Illescas.

Creo que al final lo que sucedió el otro día no será bueno, evidentemente, para los vecinos de Illescas pero es lo que ocurrió y hay que respetarlo, obviamente.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos en contra del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

**QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM PP PARA LA REPROBACIÓN DEL PRESIDENTE DE CASTILLA LA MANCHA POR SUPRIMIR EL DERECHO DE LOS HABITANTES DE SESEÑA A SER ATENDIDOS EN EL HOSPITAL DE ARANJUEZ.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 11 de marzo de 2015 las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid firmaron el convenio sanitario que permitía a los vecinos de Guadalajara y la zona norte de Toledo recibir atención sanitaria en los hospitales de la Comunidad de Madrid, dando así, respuesta a una demanda histórica de los vecinos de los municipios incluidos en el documento.

Esta petición cobra una especial relevancia en Seseña, que se encuentra a poco más de 10 kilómetros de distancia del Hospital del Tajo, en Aranjuez. Sin embargo, el hospital de referencia de nuestra localidad es el Hospital Virgen de La salud de Toledo, situado a más de 50 kilómetros.

Cuando el Gobierno regional que preside Emiliano García-Page decidió la suspensión del convenio, perjudicó gravemente a los vecinos de Seseña, a los que dejó desprotegidos y con una total incertidumbre.

Casi 10.000 personas de Seseña solicitaron en tiempo y forma poder acogerse al convenio durante el plazo establecido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Muchas de ellas se han dirigido al SESCAM, que ha tenido que reconocer por escrito su derecho a ser atendidas en los hospitales de Madrid, pero no ha adoptado las medidas necesarias para que puedan hacer uso del convenio, lo que supone una vulneración de los derechos de las personas afectadas.

Resulta inexplicable que el PSOE haya paralizado un convenio cuya puesta en marcha reclamó hasta en tres ocasiones en las Cortes Regionales entre 2011 y 2015, y que fue votado a favor en toda su extensión por García-Page, hoy presidente de la Junta de Comunidades, cuando era senador por Castilla-La Mancha. Además, el PSOE de Seseña recogió 2.200 firmas en el municipio reclamando este convenio en la pasada legislatura y la medida formaba parte del programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones municipales y autonómicas en 2015, adquiriendo así un compromiso concreto sobre el convenio con los ciudadanos de Seseña.

Es necesario recordar que un convenio que genera derechos es ley para los firmantes, y los responsables políticos tienen la obligación de aplicarlo, más aún cuando se trata de un derecho tan sensible como la atención sanitaria. Suprimir derechos reconocidos es un ejercicio de despotismo impropio de quien ostenta la presidencia de nuestra región.

El pasado 11 de junio, en una visita con motivo de la colocación de la primera piedra del segundo colegio público de El Quiñón, el presidente faltó a la verdad afirmando que las personas que se acogían al convenio perdían su derecho a recibir atención sanitaria en Castilla-La Mancha y llegó a afirmar que “tendríamos que ser muy tontos los toledanos de pagar a los hospitales semiprivados y ruinosos de la Comunidad de Madrid”. Sus palabras defraudaron profundamente

a los vecinos de Seseña, especialmente a quienes estábamos presentes, que vemos con frustración como el presidente regional, no solo nos niega el derecho a ser atendidos en los hospitales cercanos de Madrid, sino que nos falta al respeto en nuestro propio pueblo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

### MOCIÓN:

PRIMERO.- Reprobar al presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, por suprimir el derecho de los habitantes de Seseña a ser atendidos en el Hospital de Aranjuez, así como por la falta de sensibilidad y de respeto que demostró con los ciudadanos de Seseña, en su visita del pasado 11 de junio.

SEGUNDO.- Instar la Gobierno de Castilla-La Mancha a adoptar, con carácter de urgencia, las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho que tienen reconocido los casi 10.000 vecinos de Seseña que lo solicitaron a ser atendidos en el hospital público de Aranjuez, en virtud del convenio sanitario con la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado al presidente de Castilla-La Mancha, al Consejo de Gobierno, a la Consejería de Sanidad, a las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad de Madrid, al Ministerio de Sanidad, al Congreso de los Diputados, al Senado y al Defensor del Pueblo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Traemos esta moción a Pleno por considerar que las declaraciones relativas al convenio sanitario realizadas por el presidente García-Page en el acto de colocación de la primera piedra del segundo colegio público de Quiñón, no fueron acertadas y son impropias de un presidente regional, ofendiendo a miles de personas que optaron ser atendidas por la sanidad de Madrid.

Además, consideramos, y así venimos reivindicándolo desde que se anunció por el Gobierno de García-Page la suspensión del convenio, y como acto de protesta visible, y todos lo sabemos, tenemos una pancarta en el balcón del ayuntamiento exigiendo la aplicación del mismo.

Exigimos, asimismo, que se dé respuesta inmediata a través de una resolución expresa al derecho reconocido por la propia directora gerente del SESCAM a los vecinos que optaron por el hospital del Tajo como hospital de referencia y el derecho de estos vecinos, como así lo eligieron, a tener atención sanitaria especializada en determinadas zonas limítrofes de ambas comunidades autónomas.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Emiliano García-Page sí merece una reprobación en el sentido de no haber trabajado en un nuevo convenio sanitario en el que sí estuviera conforme y viera sostenible para Castilla-La Mancha. Haber dejado pasar tres años, en los que, por un lado, no ha llegado a implementar el convenio firmado a última hora en la anterior legislatura y, por otro, no se ha preocupado de atender una demanda histórica de la población del norte de Toledo, buscando un nuevo acuerdo.



Lo que se debe impulsar es un nuevo convenio de consenso, financiado en base a fondo de cohesión sanitaria, con una mayor oferta de atención en diversas especialidades. El convenio firmado no incluye cirugía pediátrica, oncología, radioterapia, análisis clínicos, estomatología, etc. y no buscar enfrentamiento con el convenio aprobado pero no desarrollado, lo que parece un objetivo electoral.

El convenio que reclama el Partido Popular fue firmado en marzo de 2015 y aprobado en las Cortes, en el penúltimo Pleno y en la legislatura sin consenso con otras fuerzas y con un sistema de financiación y de atención desigual en función de los municipios de procedencia de los pacientes.

Por ello y en base a que dicho convenio, según su estipulación octava tiene una duración de cuatro años, que prácticamente ha concluido, y que en su estipulación 9.b, como causa de resolución se dice que por incumplimiento de las partes de los compromisos establecidos en el convenio, se puede dar por suspendido.

Se propone trabajar por un convenio de consenso, por estos motivos el voto será la abstención.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: El convenio sanitario de marzo de 2015 que se firmó con la comunidad de Madrid no es un convenio que en mi opinión se pueda considerar un buen convenio para los habitantes de Seseña. Es cierto que posibilita a los vecinos de Seseña, que así lo solicitasen, el poder acceder a los servicios que presta el hospital de Aranjuez pero no es menos cierto que es un convenio que trata a los vecinos de Seseña como a ciudadanos de segunda porque mientras que a los habitantes de Guadalajara se les permite el acceso total a la sanidad madrileña, pudiendo elegir el centro sanitario al que quieran ir; en cambio, a los vecinos de Seseña sólo se les permite ir al hospital de Aranjuez, con las limitaciones y los problemas que esto supone.

Los vecinos de Seseña somos ciudadanos de segunda en este convenio porque se nos discrimina claramente en relación con los ciudadanos del corredor de Henares, por ejemplo, si el hospital de Guadalajara no tiene cirugía pediátrica no hay problema, los ciudadanos de Guadalajara pueden elegir entre el hospital de La Paz o el hospital Ramón y Cajal. En cambio, los vecinos de Seseña si quieren ser atendidos en cirugía pediátrica no podrán ir al hospital de La Paz y tampoco al hospital Ramón y Cajal, tendrán que seguir acudiendo a su hospital de referencia.

Es decir, somos ciudadanos de segunda en este convenio.

Por otro lado, hay multitud de problemas que ocasiona este convenio a los vecinos de Seseña, tales como que no comparten expedientes entre la sanidad de Madrid y de Castilla-La Mancha, esto supone que un especialista de Madrid tendrá unos datos y otro especialista de otra especialidad de Castilla-La Mancha no podrá tener una visión global del enfermo porque no tendrá acceso a todas sus enfermedades, los de Madrid tendrán acceso a las enfermedades que están tratando y los de Castilla-La Mancha lo mismo.

Tampoco quedan establecidos los traslados médicos, teniendo que pagar estos traslados al hospital de Aranjuez los vecinos de Seseña que optasen por ser tratados en este hospital.

El convenio, a mi forma de ver, es un verdadero despropósito pero no deja de intentar solventar la necesidad de los vecinos de Seseña de tener una sanidad cercana, una sanidad que merecen tener todos los vecinos de Seseña, unos vecinos que forman parte de la cuarta población de la provincia y que sólo cuentan con un ambulatorio con urgencias 24 horas al día.

Yo entiendo que la cuarta población de Toledo, que se encuentra a más de 50 km de su hospital de referencia, debería tener, como mínimo, un centro de especialidades que evitase la mayoría de desplazamientos a los que se ven sometidos los vecinos de Seseña.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Comenzaré diciendo que traer esta moción al Pleno de Seseña demuestra una cobardía tremenda por parte de Carlos Velázquez, que intenta por todos los medios utilizar el municipio de Seseña como proyección política.

Esta moción, Carlos, la debes llevar a las Cortes de Castilla-La Mancha ya que eres diputado regional y que allí se vote, al igual que dar la cara ante el presidente de Castilla-La Mancha.

Efectivamente, el día 11 de junio fuimos testigos de palabras que defraudaron a los asistentes y a los vecinos de Seseña, que tuvimos de presenciar cómo el Alcalde de Seseña, Carlos Velázquez, en un acto institucional hizo una intervención totalmente electoralista, con palabras totalmente desafortunadas y declaraciones que no venían a cuento.

La rabieta que se trae a Pleno, porque es lo que es, una rabieta, demuestra una falta de criterio y hace cómplice a este equipo de Gobierno.

Esta moción que se trae a Pleno es meramente una pantomima porque realmente las balas se les van acabando a este equipo de Gobierno, por ejemplo, la ampliación y apertura del consultorio del barrio del Quiñón hecho, colegio público del barrio del Quiñón hecho, y el anuncio de un instituto, entre otras actuaciones que se han hecho desde la Junta.

Una moción llena de mentiras porque el PSOE nunca, y repito nunca, ha reclamado este convenio, como se dice en esta moción. Claro que el PSOE está a favor de un convenio sanitario porque somos vecinos de Seseña, entendemos a los vecinos de Seseña y queremos beneficios para los vecinos de Seseña, cosa que vosotros en la legislatura en la que gobernó el PP en la Junta no se reclamó absolutamente nada para este municipio.

Ya en septiembre del año 2015 reclamamos a la Junta, gobernada ya por el PSOE y trajimos a Pleno, una moción en defensa de un convenio sanitario con la comunidad de Madrid que garantizase una asistencia sanitaria universal, cercana y completa. Que, por cierto, votasteis en contra y se desestimó en este mismo Pleno.

El convenio que se votó en las Cortes de Castilla-La Mancha en la anterior legislatura no es equiparable al que rigió las relaciones sanitarias entre las dos comunidades durante casi diez años, el convenio aprobado era insuficiente, es insuficiente, apresurado e injusto.

Este convenio tampoco tiene el más mínimo parecido con los convenios que Castilla-La Mancha mantiene con las comunidades de Aragón, Castilla-León, o la comunidad de Valencia, que se aplican con reciprocidad y lealtad.

Estos convenios no implican gasto para las comunidades de procedencia de los ciudadanos que son atendidos y estos convenios siguen vigentes.

Por el contrario, el convenio de atención de los ciudadanos de Toledo tiene un coste injustificado, que sólo sirve para pagar el déficit, ya lo hemos dicho en varias ocasiones, que los hospitales privatizados de Parla y del Tajo generan a la comunidad de Madrid y que además no cuentan con todas las especialidades que sí ofrece el hospital de Toledo.

Este acuerdo actual ha tenido más características de contrato que de convenio, se ha alejado mucho de ser una solución sin coste para los ciudadanos de Castilla-La Mancha y, por el contrario, muy beneficioso para la comunidad de Madrid, que era lo que se buscaba.

No es un convenio con la comunidad de Madrid, es un convenio sólo con los hospitales de Parla y Aranjuez y sólo para las especialidades que tienen estos hospitales, debiendo ir al hospital de Toledo para las especialidades más complejas.

Queremos una asistencia sanitaria universal, cercana y completa, y, efectivamente, en nuestro programa electoral 2011-2015 planteamos la necesidad de un convenio sanitario con la comunidad de Madrid, claro que lo llevábamos, pero el convenio sanitario que defendéis es una verdadera chapuza, es un engaño para los vecinos, no es el convenio que nosotros queremos.

No se puede permitir que sigáis haciendo demagogia con un tema tan sensible, por lo cual, solicitamos que se retire este punto y el señor Carlos Velázquez lo lleve a las Cortes regionales, lo defiendas, des la cara con el presidente y que se vote allí porque aquí lo que demuestra, de verdad, es una verdadera cobardía.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Desde Izquierda Unida volvemos a repetir que hemos sido y somos defensores desde su creación de un sistema sanitario público, universal, de calidad y sostenible. Como ha dicho Silvia, en noviembre de 2015 ya debatimos sobre un convenio sanitario con el que ni política, técnica ni económicamente estábamos de acuerdo, ni el Gobierno regional ni la mayoría de los diputados de las Cortes regionales, ni la Diputación de Toledo.

También volvimos a debatirlo en el Pleno de abril de 2016.

Ahora se quiere reprobar al señor Page, no debería ser un punto que se traiga a Pleno, nos parece un motivo electoral y que tú, Carlos, como diputado, lo puedes hacer en la Junta.

Os recordamos que durante el mandato de la señora Cospedal se paralizó la construcción del nuevo hospital de Toledo, se desmanteló de servicios el centro de especialidades de Illescas, se desestimó la construcción del centro de salud del Quiñón, que tenía el suelo cedido y el proyecto aprobado.

Pensamos que un ciudadano de Seseña tiene que ser atendido en Madrid, igual que un ciudadano de Córdoba o de Castellón, no paga porque ya pagamos por ser españoles o ¿vamos a ser nosotros los toledanos los que paguemos los centros hospitalarios semiprivados y ruinosos de la comunidad de Madrid?. Cuando un seseñero ve cómo paran las obras del hospital de Toledo o vemos cómo se cierran la mayoría de las especialidades de Illescas, lo único que vemos son los hospitales cercanos pero no nos equivoquemos, son hospitales muy deficitarios en servicios.

Desde Izquierda Unida seguiremos luchando para que los ciudadanos de Seseña tengan un servicio de asistencia bueno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: He estado atenta a lo que está diciendo el Partido Socialista y la verdad es que me parece que los concejales del ayuntamiento de Seseña del Partido Socialista no deberían decir esto porque estáis diciendo que para justificar las declaraciones que hizo el presidente Emiliano García-Page, que fue como consecuencia de la intervención del Alcalde de Seseña y que pedía la aplicación del convenio sanitario. Que, por otra parte, es su obligación como Alcalde de Seseña.

Yo creo que le dais muy poca capacidad de respuesta a García-Page, ¿pensáis que tiene tan poca capacidad de respuesta el presidente?, ¿no pensáis que es suficientemente inteligente como para contestar, no a esta pregunta sino a otras muchas y más difíciles con la suficiente elegancia y consideración, sin tener que insultar y faltar al respeto a nadie?.

Nosotros consideramos que sí, que el presidente García-Page es inteligente pero se equivocó, cometió un error, no supo medir en ese momento las palabras a utilizar para rechazar el convenio sanitario y cometió el error de personalizar la pregunta y exteriorizó, en un momento de sinceridad, que eso sí que hay que alabarlo, lo que pensaba realmente del convenio sanitario con Madrid. Por ello tenía que pedir doblemente perdón.

En política personalizar las respuestas a una pregunta es peligroso, o al menos embarazoso, ya que nos hace preguntarnos cuándo decía lo que realmente piensa sobre el convenio sanitario: ¿cuando en su programa electoral hacía la propuesta de poner en marcha un convenio sanitario con Madrid atendiendo a criterios de eficacia y cercanía? o ¿cuando aprobó con su voto a favor en el Senado el convenio sanitario que ahora, al parecer el señor García-Page, es perjudicial para los castellano manchegos?.

¿Está diciendo en ese momento la verdad a los vecinos? O como nos considera tontos podía engañarnos fácilmente.

Es evidente que el presidente nos da la respuesta, nos ha considerado tontos desde el primer momento y, lamentablemente, ha engañado a más de 100.000 ciudadanos de la provincia de la Sagra y de la Mesa de Ocaña.

Es más, consideramos que el convenio sanitario nunca ha sido una prioridad para el Gobierno socialista, que no son conocedores ni les importa la incidencia tan positiva que tiene la aplicación del convenio en los vecinos de Seseña, que demuestra un total desconocimiento de la realidad. En definitiva, el convenio fue utilizado por los socialistas como un arma electoral dirigida a tontos que se dejan engañar, en otro caso no se entienden las declaraciones del señor García-Page que realizaba el 12 de octubre de 2015, claro está, cuando estaba cuajado el pacto con Podemos, que le dio la presidencia y donde dije digo ahora digo Diego.

Decía que el convenio sanitario con la comunidad de Madrid en los próximos meses dará información detallada del mismo, lamentando que la distancia media en minutos que un ciudadano de Toledo se puede ahorrar para ir a un centro sanitario en Madrid es sólo 17 minutos. Hombre, no será el caso de Seseña, ni de Esquivias, ni de Yeles, ni de Borox, ni de Ontígola.

La pregunta que tenemos que hacernos es que si el PSOE de Seseña en 2014, cuando procedía a la recogida de firmas en defensa del convenio sanitario, eran tontos, según las palabras del señor García-Page o ¿estaban engañando deliberadamente a los más de 10.000 vecinos de Seseña que se acogieron al convenio?. Sabiendo, claro está, que si el PSOE llegaba al poder en Castilla-La Mancha suspendería la aplicación del convenio que en esos momentos defendían con tanta vehemencia.

Las declaraciones del señor Domínguez y del señor Mora son muy ilustrativas al respecto, Luis Domínguez explicaba que el número de personas que han exigido la firma del convenio equivale al 20% del censo electoral de esta localidad toledana. Hemos recogido, decía, 2200 firmas en tan sólo diez días y lo hemos hecho con la ayuda de sus vecinos y muchos colectivos que han colaborado en la región. El señor Fernández Mora, a su vez, decía que Castilla-La Mancha está perdiendo tarjetas sanitarias ya que los pacientes que viven en las comarcas de la Sagra y el corredor del Henares han llegado a empadronarse en domicilios de familiares de Madrid para poder ser operados porque las listas de espera en Castilla-La Mancha están absolutamente desbordadas.

Argumentos parecidos utilizados por nuestro Alcalde cuando solicitó a García-Page que se cumpliera con el convenio sanitario, preguntas y argumentos que ahora no son del agrado del presidente, es más, en ese acto el Alcalde, con talante conciliador, propuso alternativas para que los vecinos de Seseña pudieran utilizar el hospital del Tajo, por lo que el Partido Popular de Seseña considera que el Alcalde actuó con la responsabilidad debida y exigida hacia los vecinos de Seseña, en un tema tan trascendental como es el derecho al acceso al hospital más cercano de su lugar de residencia y a tener una sanidad atendiendo a los criterios de eficacia y cercanía.

Tampoco estuvo muy acertado el presidente...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ahora mismo.

Cuando calificó a los hospitales de Madrid de semiprivados y ruinosos, solamente decir al respecto que si el hospital del Tajo ahora es semiprivado y ruinoso también lo sería cuando el Partido Socialista defendía con tanta vehemencia, recogiendo firmas, que fuera al hospital de referencia para los vecinos de Seseña.

Por todo ello consideramos que está más que justificada la moción de reprobación que presenta a Pleno el Partido Popular y, asimismo, instamos al Gobierno de Castilla-La Mancha a

adoptar con carácter de urgencia las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho que tienen reconocido los casi 10.000 vecinos de Seseña que lo solicitaron a ser atendidos en el hospital público de Aranjuez, en virtud del convenio sanitario con la comunidad de Madrid.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Lo que tenemos aquí es que la piedra angular de todo esto es el derecho de la gente de Seseña, de nuestros vecinos, a elegir lo que quieran, sin dar explicaciones a nadie, si quieren ir a Aranjuez que vayan a Aranjuez y si quieren ir a Toledo que vayan a Toledo, pero lo que no se puede decir es que los hospitales son ruinosos o semiprivados. Eso lo tiene que elegir el ciudadano, es fundamental la elección del ciudadano, que puedan elegir y no sean ustedes los que se lo digan.

Lo que es más hiriente es el comportamiento de ustedes porque hace unos años se dedicaron a recoger firmas y ahora se desdicen con una inaudita falta de vergüenza, ustedes recogen primero firmas para un convenio del cual ahora reniegan pero es que lo importante para Seseña no es si el hospital de Toledo es ruinoso o no, o el de Illescas, a Seseña lo que le importa es la atención sanitaria, sin tener que rendir cuentas a nadie, sin tener que pedir permiso. Es increíble que pudiendo elegir no podamos hacerlo porque el Partido Socialista se ha vendido, ha vendido a Seseña y ustedes, los socialistas de Seseña, quieren medrar en lo personal a costa de hundir a Seseña, de dejarnos sin convenio sanitario, porque tenemos derecho a ello, es un derecho inalienable incluso en la Constitución, pero ustedes apuestan por hundir a Seseña.

Hubo un tiempo en el que dicen sí al convenio y ahora dicen no al convenio pero éste es un derecho fundamental de nuestros vecinos, que puedan elegir, por no hablar de que no tenemos transportes y que faltan infraestructuras pero si nos circunscribimos al convenio, lo que su presidente y ustedes están haciendo, porque ya se lo he dicho otras veces, ustedes hacen de mamporreros del PSOE de Castilla-La Mancha...

*(Rumores)*

Para hundir a Seseña, ustedes, el Partido Socialista de Seseña, quieren aislar a Seseña y dejarnos sin atención sanitaria y sin un derecho fundamental, que es la elección de todo ciudadano en España y en la Unión Europea para elegir y ustedes no sé por qué razón, sí lo sé, lo que están haciendo es el juego sucio a intereses ajenos a Seseña...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Y tener que abandonar esta comunidad que nos desprecia tanto, y ustedes colaboran en ese desprecio y en ese hundimiento de Seseña, si al PSOE les importa Seseña hoy votarán sí, si votan no estarán votando contra Seseña.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Tal y como he comentado en mi intervención anterior, el convenio me parece un total despropósito pero, como también he dicho, intentaba cubrir la necesidad imperiosa que tienen los vecinos de Seseña de tener una sanidad cercana a su domicilio. Diciendo esto, creo que la responsabilidad de un político es la de cubrir las necesidades de las personas, la responsabilidad de un político es la de cumplir los acuerdos que tenemos, nos gusten o no.

El PSOE de Castilla-La Mancha se rasga las vestiduras cuando el PP incumple el pacto de Toledo pero no le importa lo más mínimo incumplir el convenio sanitario con la comunidad de Madrid, no se pueden tener dos varas de medir. Si exigimos que se cumpla el pacto de Toledo tenemos que cumplir igualmente los pactos y convenios que existen firmados, nos gusten o no. Si no nos gusta el convenio que está firmado lo que tenemos que hacer es renegociar y cambiar el convenio o, en su caso, derogar el mismo pero de forma fehaciente.

Es de una irresponsabilidad terrible y, a mi forma de ver, de una irresponsabilidad gubernamental intolerable, que no se cumplan los acuerdos que se encuentran firmados y en vigor.

En mi opinión, la reprobación del presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, es totalmente coherente. Si un gobernante no cumple los acuerdos que ha adquirido la comunidad autónoma que gobierna, le gusten o no, es motivo suficiente para ser reprobado. Del mismo modo que el señor Alcalde de Seseña podría ser reprobado por no cumplir la normativa del foro ciudadano y no convocar el mismo, no convocarlo porque no estaba de acuerdo con él, en lugar de disolverlo o de cambiar las normas de funcionamiento del mismo prefirió no convocarlo, como era su obligación. Y lo dejó morir de la misma forma que el presidente de Castilla-La Mancha está dejando morir el convenio sanitario con la comunidad de Madrid.

¿Reprobación de Emiliano García-Page por incumplimiento del convenio sanitario? Sí.  
¿Reprobación del Alcalde de Seseña por incumplimiento del foro ciudadano? Pues también.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: A Basilio no le voy a contestar pero si, efectivamente, en el próximo Pleno se trae una reprobación contra el Alcalde de Seseña por las palabras que has dicho, votaremos todos a favor.

Fernando, los vecinos claro que deben elegir pero sabiendo la verdad, en 2015, vuelvo a repetir, trajimos una proposición en defensa de un convenio sanitario con la comunidad de Madrid que garantice una asistencia sanitaria universal, cercana y completa y votaste en contra. Entonces, no me estés diciendo que el Partido Socialista no está por los vecinos de Seseña porque ya en 2015 votaste en contra, mírate antes las cosas.

No os empeñéis en decirnos que nosotros buscamos firmas para este convenio sanitario, ya lo he dicho en la primera intervención, nosotros no buscamos firmas para este convenio sanitario que se hizo en la legislatura de Cospedal, buscamos firmas para un convenio sanitario en el cual los vecinos de Seseña pudiesen elegir el hospital del Tajo y hospitales próximos.

Referente a Emiliano, claro que tiene la capacidad, claro que es inteligente, pero, vuelvo a insistir, que Carlos Velázquez le dé la oportunidad de defenderse y que esta proposición se lleve a las Cortes de Castilla-La Mancha y allí se vote.

No tenemos nada más que decir al respecto porque creo que se está jugando con intereses de los vecinos de Seseña y se les está engañando. Por lo cual, evidentemente, nuestro voto va a ser en contra.

Solicitamos y pedimos que no se vuelva a repetir lo que tuvimos que presenciar el día 11 de junio, que en un acto institucional dejó en evidencia, sin lugar a dudas, a Carlos Velázquez.

*(Rumores)*

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Volvemos a repetir que Izquierda Unida quiere convenios pero estos convenios entre servicios sanitarios de salud autonómicos deben ceñirse a garantizar esa asistencia de la forma más cercana y eficaz posible, eliminando fronteras o límites estrictamente administrativos, ya sea en asistencia primaria o especializada.

El contenido esencial, su regulación, la forma y el pago de esos servicios debe ser establecido con criterios comunes para todos los ciudadanos del Estado español y financiados por un fondo de cohesión o solidaridad único para todos, que no tenga en cuenta márgenes comerciales. Por eso el derecho de los habitantes de Seseña a ser atendidos en el hospital de Aranjuez pero no sólo Aranjuez, que es tan pobre que no tiene ni angiología y cirugía vascular, bioquímica clínica, cirugía pediátrica, un montón de especialidades a las que tendríamos que ir a Toledo, cuando yo tengo un problema quiero llegar lo más rápido posible al hospital ¿por qué tengo que ir a Toledo? El de Aranjuez no me cubre mis necesidades, tendríamos que poder elegir e ir al más cercano que tenga esas especialidades, en este caso puede ser el 12 de Octubre pero si yo no tengo prisa y quiero ir a un hospital en el que, supuestamente, los especialistas sean en medicina pediátrica, por ejemplo, mejor que otros, podré elegir, podré ir al Niño Jesús sin necesidad de decir: “ay, no, es que soy de Toledo”.

Seguimos diciendo que Izquierda Unida cree en la sanidad pública universal y desde ahí lucharemos todo lo que haga falta y, por supuesto, que queremos para nuestros vecinos lo mejor. El hospital de Aranjuez nos cubre ciertas necesidades pero muy pobres, tan pobres que cuando tienes un pequeño problema te envían al de Toledo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si me permite Rosa, para cerrar el turno casi por alusiones, porque se han hecho varias.

Se ha hablado aquí por parte de la portavoz del Partido Socialista de verdad, trataré de decir verdades para corregir las faltas a la misma que se han hecho.

En primer lugar, Basilio, yo creo que no te has leído el convenio porque hay una diferencia, que lo tengas no significa que te lo hayas leído, pero si lo has leído no lo has entendido bien, porque la diferencia entre la prestación a los vecinos del norte de Toledo con los vecinos de toda la provincia de Guadalajara es muy importante porque el convenio lo que trata es de cubrir las necesidades que tienen cada uno de los vecinos de Castilla-La Mancha.

Aquí no tenemos una necesidad de especialidades que no las cubra nuestro hospital de referencia porque el hospital de Toledo, por suerte, aunque se apoya a veces en hospitales de Madrid, tiene todas las especialidades. Por lo tanto, los vecinos de la provincia de Toledo o todos los que estamos acogidos o bajo la referencia de ese hospital, estamos cubiertos. En la provincia de Guadalajara, el hospital de Guadalajara no tiene todas las especialidades, se trataba de evitar que los vecinos de Guadalajara pasasen por delante de La Paz, del 12 de Octubre para ir a Toledo, a Ciudad Real o a Albacete, que era lo que estaba sucediendo, dejó de suceder, y ahora está sucediendo de nuevo.

Pero en Toledo, como eso no sucede, es decir, como nosotros no tenemos que ir a una especialidad que no haya en Toledo a Guadalajara ni a otro sitio, lo que se trataba era de acercar una población muy importante un hospital no de referencia sino un hospital que cubriera el 80 u 85% de las necesidades que forman parte de la lista de espera. Efectivamente, hay algunas especialidades que no tiene el hospital de Aranjuez, este hospital no es el hospital de Toledo, pero tampoco es un hospital semiprivado ni ruinoso y, es más, podría cubrir el 85% de las necesidades de asistencia sanitaria especializada que tienen los vecinos de Seseña, por eso 9500 vecinos de Seseña se acogieron, precisamente para evitar esos desplazamientos, cuando hay una cosa grave se va a Toledo, por supuesto, porque hay excelentes médicos y es un excelente hospital.

Cuando son cosas que no son tan graves o que se pueden curar cerca se va a Aranjuez.

Otra cuestión, para los vecinos del norte, no solamente del norte de la provincia de Toledo, y de Seseña concretamente, no solamente afectaba a lo que es la atención hospitalaria sino al especialista, las consultas del especialista. Eso no pasa en Guadalajara, aquí es única y

exclusivamente para intervenciones quirúrgicas y atención hospitalaria pero no para consulta del especialista porque eso sí que está cubierto.

Esto por aportar luz a lo que es el convenio porque hay mucha gente que está diciendo que es malo pero es porque no lo conoce y, lamentablemente, el Partido Socialista no nos ha dejado utilizarlo.

Contestando a Silvia muy rápidamente, dice que yo soy un cobarde porque no lo he llevado a las Cortes para debatirlo con el presidente de Castilla-La Mancha, falso, se han llevado al menos diez iniciativas relativas al convenio sanitario y lo que ha hecho el presidente de Castilla-La Mancha, haciendo gala de una cobardía nunca antes conocida, es salirse del salón de Plenos cada vez que se ha hablado del convenio sanitario, al menos, como digo, diez veces, y muchas de ellas he sido yo mismo el que he defendido el convenio y los intereses generales de los vecinos de Seseña.

El PSOE nunca ha reclamado este convenio, falso, se vieron firmas en el año 2014 reclamando no solamente que pudiéramos utilizar el hospital de Aranjuez para aquello que nos pudiera ayudar, sino que fuera nuestro hospital de referencia, nosotros seguimos con la referencia en Toledo pero todo aquel que lo elija y quiera lo podríamos utilizar.

Pero es que además se llevaba en el programa electoral del Partido Socialista en el año 2015 y además García-Page lo votó favorablemente en el Senado el 8 de abril de 2015. Por tanto, si lo votó a favor él no entendemos por qué ahora lo retira.

Decía también que el convenio aprobado antes funcionó durante más de diez años, de nuevo falso, nunca ha existido un convenio que garantizara la asistencia sanitaria, existió un protocolo que no era más que una declaración de intenciones pero nunca ha existido un convenio como el que ha habido ahora, por eso es tan importante y por eso ahora, y los vecinos de Seseña lo saben, tienen un derecho garantizado, eso nunca ha existido. Nunca un vecino de Seseña ha podido ir al especialista, por ejemplo, al traumatólogo, al dermatólogo, o a cualquier especialidad, al hospital de Aranjuez, este convenio garantizaba no solamente eso sino que también si tenías alguna intervención de carácter quirúrgico dentro de la cartera de servicios del hospital de Aranjuez, que te atendieran en Aranjuez sin necesidad de ir a Toledo.

Lo que yo dije como Alcalde a García-Page cuando estaba allí era que respetaba que haya gente que piensa una cosa y luego la contraria, eso lo respeto aunque no esté de acuerdo, yo respeto que haya gente que pueda cambiar de opinión sobre un mismo asunto, me estaba dirigiendo a él sin dirigirme a él, lo respeto. Pero lo que le pedía era que habiendo 9500 personas que tienen un derecho reconocido, si quiere modificarlo que lo modifique, si quiere cambiarlo porque no os gusta lo cambiáis, pero es que lo podéis cambiar dentro del propio convenio.

El propio convenio en la estipulación sexta habla de la comisión de coordinación y seguimiento y dentro de las funciones de ésta en el apartado F dice lo siguiente: “Serán funciones de la comisión de seguimiento la revisión anual de incidencias en la ejecución del convenio y la propuesta de cambios a incluir para la mejor ejecución del mismo”. Es decir, dentro del propio convenio se podría haber metido el hospital de Móstoles, el 12 de Octubre, pero dentro del propio convenio, se podía mejorar. El problema es que vosotros habéis llegado y habéis dicho: no, vale un dinero, que la Junta de Comunidades, no los vecinos, tienen que pagar a Madrid, y habéis puesto precio a la sanidad y a la salud de los vecinos de Seseña, y os ha parecido mucho esa cápita de 402 euros, que para una atención al especialista quizás es muy cara pero para intervención quirúrgica es verdaderamente económica.

Lo que ha hecho el Partido Socialista es poner precio a la salud y a la vida de los vecinos de Seseña y lo que hizo García-Page el día de la puesta de la primera piedra fue faltar al respeto a todos los vecinos de Seseña y, fundamentalmente, a aquellos que se acogieron a ese derecho, que él mismo votó a favor de ser atendidos en el hospital que elegían en virtud del convenio.



Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos en contra del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia. No hay, pasamos a ruegos y preguntas.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 504/2018 de 24 de mayo al 659/2018 de 22 de junio

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente darte las gracias lo primero de todo por una razón, porque, efectivamente, lo que nosotros queríamos era tener como hospital de referencia el Tajo y utilizar los demás hospitales de Madrid, no que tuviésemos el hospital de Toledo como referencia y poder utilizar el hospital del Tajo.

-Volvemos a insistir en que no se nos ha dado contestación al escrito presentado en el mes de abril sobre Policía local. Como en el Pleno anterior no pude contestar a Carlos Velázquez porque no pude intervenir, le preguntamos respecto a la convocatoria de plazas de Policía local le diré: me dijo que por qué no había preguntado sobre esas plazas en la reunión mantenida con Policía local y por qué se suspendió el proceso.

Decirle que en esta Comisión informativa todavía no se había suspendido el proceso de Policía local, se preguntó a María Jesús y me dijo que se le trasladaría a Carlos Muñoz porque ese tema lo llevaba él al ser de Policía local.

En la siguiente Comisión informativa me volvió a contestar María Jesús que las preguntas las hiciera por correo electrónico y que quizás me contestara.

A esto tengo que añadir que la respuesta que se nos dio en el Pleno por parte de Carlos Velázquez diciendo que el proceso había sido suspendido por los sindicatos, me han dicho que no es cierto. Habiendo hablado con uno de los representantes, nos ha dicho que el proceso que está recurrido es el de oficial, por conculcar el derecho de promoción interna de los integrantes de Policía local de este municipio, y no las demás plazas.

-Los planes de emergencia están colgados en la web del ayuntamiento, en la pestaña de servicios, en transparencia, en el quinto punto, que corresponde a oferta pública del empleo del ayuntamiento de Seseña y consideramos que no es el lugar más adecuado para que estén los planes de emergencia.

-Solicitamos que se publiquen en la web del ayuntamiento tanto en la página inicial como en la de Facebook las ofertas de empleo que salen de Selymsa.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Que se publiquen en la página web del ayuntamiento, no sólo en la de Selymsa?.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Sí.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Una vez más, este ruego es para ti Carlos, para que, por favor, al responsable de Seseña Tech le llames la atención, ya que sigue con su obsesión de levantar Seseña pero levantar Seseña mirando hacia Madrid o yo no sé hacia dónde, menos a Castilla-La Mancha. Somos castellano manchegos, Fernando, te guste o no.

A toda persona que pasa por Seseña Tech, una vez que capta su número de móvil o su e-mail, sin ningún tipo de protección de datos, porque además aparecen los nombres de quienes votan y todas las referencias, se dedica a mandar encuestas, por diferentes tipos de app. La última es: ¿A qué crees a qué se debe el abandono de Seseña por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha? Es tan ingenuo que piensa que todo aquel que pase por Seseña Tech se va a convertir en fan o seguidor suyo y levantará Seseña tanto como él.

Pues no, luego van y nos lo cuentan, porque les resulta absurdo y ridículo, tan absurdo y ridículo como las respuestas que tú pones, por cuestiones políticas, porque somos más madrileños que castellano manchegos. ¡Qué pregunta más absurda!, somos castellano manchegos. Por priorizar a Illescas en detrimento de Seseña o porque quieren que sigamos siendo pueblo y no ciudad a la altura de Valdemoro o Pinto, ¿pero por qué te tienes que comparar otra vez con los pueblos de Madrid?, compárate con cualquiera de los de Castilla La Mancha, que eres castellano manchego, y si no empieza a pensar que lo mismo lo que tienes que hacer es levantar Castilla-La Mancha y no Seseña. Estás muy equivocado, te ruego por favor que le des unas nociones de dónde estamos, nuestra historia etc.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-En el servidor FTP falta la Junta de Gobierno Local que corresponde al día 4 de mayo de 2018, sería la número 14, así figura en el acta de la Junta de Gobierno número 15, que sí se aprobó. Pedimos que se cuelgue en el servidor y solicitamos, como ya hemos hecho en otra ocasión, que en adelante se actualice el servidor antes de las Comisiones y así podemos tratar estos asuntos en las Comisiones y no tener que hacerlo aquí en el Pleno.

-En la relación de pagos vemos que se repiten pagos por tres meses consecutivos: febrero, marzo y abril, a Elizabeth Anne Cohen por valor de 580,80 euros mensuales, en los tres meses coincide la misma cantidad. La pregunta es a qué se debe este importe y su repetición y si existe algún convenio con esta persona y dónde se ha aprobado este convenio, para pagar esta cuantía regularmente.

-El martes se publicó una noticia en la página web del ayuntamiento en la cual se dice que el Centro de emprendedores ampliará sus servicios con una empresa de colocación, queremos que se nos facilite el convenio con esta entidad, que es Enlace empleo, y se nos diga aquí si tiene algún coste por parte del ayuntamiento este servicio o en qué consiste, ya que no se nos ha informado de nada previamente.

-En el día de ayer salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la subvención del Plan especial de infraestructuras de la Diputación de Toledo, subvención que el año pasado el ayuntamiento no obtuvo y por parte de este equipo de Gobierno no se nos dio explicación de las causas.

La cuestión es que el ayuntamiento de Seseña perdió una serie de recursos económicos para el desarrollo de infraestructuras de mejora, ya sea de calles, parques, edificios etc. Por ello la siguiente pregunta: ¿el ayuntamiento de Seseña lo va a solicitar este año? En caso de hacerlo ¿a qué obras correspondería?.

-Un ruego dirigido al Alcalde y al concejal tráfuga Fernando Ortega, ya es habitual y, pase lo que pase, no debemos consentir que se convierta en norma, es habitual que el concejal tráfuga insulte y menosprecie a los vecinos, incluso a los concejales de la oposición. Fernando utiliza el poder que le da su cargo y que le permite, pasivo, el señor Alcalde, a cambio de su voto.

En el Pleno del mes pasado el concejal tráfuga nos insultó a Silvia y a mí, nos faltó al respeto al afirmar que utilizamos nuestro cargo de concejal para conseguir un puesto de trabajo. El Alcalde, claro, lo consintió.

No todos tenemos la cara dura de este individuo para acusar a nadie, que con esfuerzo y estudios consiguen su puesto de trabajo, pero claro, se cree el ladrón que todos son de su condición y como él vende sus principios por 45.000 euros al año y su voto a cambio de beneficio propio, no entiende lo que trabajo y esfuerzo significan.

Demostrado queda que trabajo poco pues en la última Comisión de Cultura, cuando nuestra compañera le pidió la memoria de actividades culturales 2017 o cuando se le pide el programa cultural para el año en curso, no sólo demuestra su falta de compromiso no entregando la documentación pedida sino que responde que para qué hacer él el trabajo, mejor que lo haga Lucía y que lo busque en Facebook.

Vuelvo a insistir en que el Alcalde lo permite.

¿Pero se queda ahí la cosa? Claro que no, con Fernando no, ahora utiliza su cargo para impulsarse como candidato y hacer propaganda electoral de su nuevo partido, utilizando recursos públicos y el nombre de Seseña Tech. Tenemos la foto del registro del partido Unidos por Seseña, donde figura Fernando Ortega como presidente del partido y un cartel aprovechando el nombre de Seseña Tech, donde también figura el nombre del partido, para impulsar a Fernando Ortega, así como el último video, aprovechando el nombre del grupo de teatro de Seseña Nuevo y el de Seseña Tech para también propulsarse, y también aparece la propaganda para este partido, utilizando los recursos públicos para propaganda y beneficio propio.

Por eso pedimos:

1. Que el concejal tráfuga Fernando Ortega tome la palabra en este Pleno y se disculpe por los comentarios del mes pasado.
2. Que cumpla con sus obligaciones contraídas hasta la fecha por los tres años que lleva cobrando 45.000 euros y proporcione la documentación y todo lo que se le va solicitando.
3. Por último, y no menos importante, que el Alcalde cese al concejal de sus competencias delegadas y le retire la liberación, que una y otra vez, demuestra que no se merece.

*(El concejal Luis Domínguez abandona el salón de Plenos a las 11 h.)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar contestación.  
Respondiendo al Partido Socialista:

-Insistiendo o abundando en el asunto de Policía local, ¿quieres hacer alguna consideración Carlos con respecto a lo que se ha comentado?.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: No, quizás María Jesús.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Chus, por favor, toma la palabra.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Efectivamente, Silvia, Carlos se confundió a la hora de decir que habían sido los sindicatos los que habían paralizado el tema de la movilidad. No fue así, fue porque recibimos una carta de la Dirección general de Protección ciudadana indicándonos que no se podía hacer el procedimiento de movilidad porque no teníamos RPT, cosa que la Dirección general de función pública no sé qué intereses tiene en contra de Seseña cuando sacamos la movilidad, porque somos el único municipio al que le ha mandado una carta indicándonos que no podíamos sacar el procedimiento de movilidad por no tener la RPT.

Tenemos a Illescas, que la ha sacado hace cuatro días, y muchísimos municipios más de los alrededores. Por ese motivo paralizamos el procedimiento de movilidad. Hemos hecho una consulta al mismo que nos ha mandado la carta, meramente informativa, preguntando que por qué a nosotros se nos limita el poder sacar ese procedimiento de movilidad y a otros municipios no. Estamos a la espera de que nos contesten.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Gracias Chus.

Sólo faltaría pedirle a los concejales del Partido Socialista que nos ayuden, que nos echen un cable, porque ese procedimiento de movilidad facilitaría poder cubrir las siete plazas de policía en el menor tiempo posible, pero si desde la Junta nos ponen trabas, cosa que no hacen a otros ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, estarán perjudicando, obviamente, la seguridad de todos los vecinos del municipio. Que nos ayudéis en ese sentido.

La gestión se está realizando en estos momentos, se ha vuelto a comunicar con la Dirección general de Protección ciudadana y con Función pública al objeto de que no se informen negativamente esas plazas por movilidad.

-Con respecto a los planes de emergencia, tomamos nota y modificamos su ubicación dentro de la página web, agradecemos que se nos haga el comentario.

-Sobre las ofertas de empleo público de Selymsa, se publican en la web de Selymsa, cuando en el ayuntamiento no estaba gobernando el Partido Popular y Selymsa existía no se publicaban en ningún sitio, ni en ninguna web, de hecho no se hacía ningún papel, solamente lo sabía la persona que al final terminaba trabajando en Selymsa.

En cualquier caso, tomamos nota del ruego que se hace para que también se cuelguen en la página web del ayuntamiento y además me alegro que los concejales del Partido Socialista ahora, que están en la oposición, quieran predicar y poner en marcha ese ejercicio de transparencia que no pusieron cuando estaban gobernando y tenían responsabilidades, concretamente, en Selymsa.

-Sobre lo de que llame la atención al concejal de Desarrollo económico, te voy a dar la palabra Fernando.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Se han expresado aquí varias consideraciones, quiero empezar...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Contesta al PSOE, luego te daré la palabra para contestar a IU.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Al PSOE, siempre repetimos lo mismo, no sé por qué usted se empeña en sacar a colación cosas que no tienen que ver con la concejalía, en la concejalía llevamos a cabo labores institucionales, como ustedes ya ve, hemos creado una oficina de empleo, estamos dando cursos, damos atención. Eso a usted parece que no le gusta, promocionamos el centro, porque la gente lo pide, le gusta y lo quiere, es una necesidad pública y nosotros satisfacemos esa necesidad, a usted no le gusta y entiendo que es porque va muy bien y eso la exaspera de alguna manera.

Las cuestiones que usted pide aquí yo se las doy todas en las Comisiones, ya lo sabe, tiene usted toda la información.

A IU le digo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No, después, vamos por orden porque si no me pierdo.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Al PSOE lo que sí quiero contestarle antes de seguir adelante es una cosa que dijo Silvia Fernández García la vez pasada, a lo que se sumó también el representante de IU, Manuel Fuentes, de una señora que les dirigió un correo. Me he informado sobre este asunto, tenemos el caso de una señora que dice ser promotora de unos artistas representados y a los que no ha pagado, esta señora se excusa en decirle a estos señores que el ayuntamiento no le paga a ella. Ustedes, no sé por qué, han decidido participar de esta farsa, el ayuntamiento no firmó nada con esta señora, el procedimiento es el mismo en todos, se pide una licencia para un acto, pagan las tasas y a riesgo y ventura lo llevan a cabo.

Esta señora parece ser, que yo no lo sé, según me han dicho los afectados, no les ha pagado y se ha excusado en decir que el ayuntamiento no la ha pagado a ella, cuando el ayuntamiento no tiene que pagarle. Sin embargo, ustedes, usted, Silvia Fernández García, en representación del Partido Socialista Obrero Español, ha decidido darle apoyo y sustentar su teoría.

Como el acta anterior y ésta se van a aportar a un juicio de demanda contra esta señora por no pagarles, quiero dejar taxativamente claro que ni el ayuntamiento, y menos aún mi concejalía, han intervenido en nada de esta operación, no hay ningún convenio ni pagos pendientes.

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

Esta señora no ha pagado a sus representados y ustedes se han avenido a defender su farsa, ustedes sabrán cómo defenderán esto algún día en un tribunal, quiero dejar aquí expresamente claro que ni yo, ni mi concejalía, ni el Gobierno municipal ha intervenido en esta operación. No se le debe nada a esta señora pero ustedes han decidido darle apoyo, no sólo eso, en el comportamiento desvergonzado que tienen ustedes le dijeron a la señora que les pusiera un correo electrónico diciéndole ustedes lo que tenía que decir, ya es el colmo...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

De la insidia que ustedes han llevado a cabo. Con esto quiero cerrar este tema porque va a ir a un tribunal...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, no tienes la palabra. Finaliza Fernando, por favor.

*(La concejal Aranzazú Cuezva intenta intervenir)*

Entiendo que está contestando, en un principio no sabía a qué se estaba refiriendo, pero está contestando y el ROM...

*(La concejal Aranzazú Cuezva intenta intervenir)*

Arantxa, no tienes la palabra.

El ROM permite dar contestación en el Pleno siguiente a cuestiones realizadas en el Pleno anterior, es decir...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

Silvia, no tienes la palabra, te pido respeto.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de este ayuntamiento, el ROM que aprobamos, esas reglas que nos dimos, nos permite contestar a las preguntas que se hacen en el turno de ruegos y preguntas en el siguiente Pleno, es más, yo estoy dando contestación, y lo venimos haciendo de manera habitual, a la práctica totalidad de las preguntas y ruegos que nos realizáis, pero nosotros podríamos decir que tomamos nota y contestar en el siguiente Pleno.

Entiendo que lo que está haciendo Fernando es dar contestación a esa cuestión que se planteó y que se quedó sin contestar en el anterior Pleno. Por tanto, sí viene a cuento, independientemente de las formas, pero viene a cuento que se conteste a un asunto...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

En cualquier caso, es un ruego y está haciendo una aclaración, que os gusten más o menos las formas, pero ha lugar a lo que se está diciendo, sobre todo si va a haber un juicio con esa señora, mejor dejarlo claro.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Finaliza, Fernando.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Como iba diciendo, con permiso de la oposición, si me dejan hablar, que no les gusta escuchar estas cosas...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Como iba diciendo respecto a este caso de la señora a la que ustedes han dado soporte, tendrán que justificarlo en un juzgado. Por mi parte creo haber dejado suficientemente claro que no tuvimos nada que ver ni el equipo de Gobierno ni mi concejalía con la contratación de este señor, que ustedes le hayan dado pábulo a ello, tendrán que justificarlo. Con esto dejo cerrado el tema.

Respecto a IU...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No, Fernando, a IU después, vamos por partes. No hemos empezado todavía con IU.

Para finalizar con el Partido Socialista, me ha llamado la atención, voy a recomendar a todos los concejales, independientemente de los grupos municipales, que participen en el programa intergeneracional, un programa que hacemos en colaboración con Bienestar social y con la Asociación de mayores Cuesta de la reina, en el cual todos los niños de once años del municipio de todos los coles conocen las raíces del municipio, qué se hace en el municipio y en definitiva, de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, yo también te lo quiero recomendar a ti Arantxa porque no conoces ese programa, te iba a venir de maravilla.

*(Rumores)*

Los niños que vienen de once años se portan mejor que los concejales del Partido Socialista en este Pleno, damos fe de ello, se portan bastante mejor.

Con respecto a IU:

-Ya ha tomado nota Marta de la Junta de Gobierno Local que falta para que se cuelgue.

-Sobre los pagos, lo miramos, la Interventora no sabe muy bien a qué corresponde, pensamos que es una trabajadora que está realizando un curso, que tiene un contrato menor, lo miramos y te lo decimos en la próxima Comisión.

-En cuanto a la noticia publicada de una empresa de colocación, indicar que es una agencia de colocación, y esto forma parte de un acuerdo al que hemos llegado con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, concretamente con la parte de empleo, y en definitiva, presta los servicios de una oficina de empleo, sin llegar a ser una oficina de empleo pero presta los servicios como agencia de colocación, no se sella el paro ni se hacen otras cosas que se hacen en las oficinas de empleo, dependientes de la Junta de Comunidades.

Es un paso muy importante para Seseña, creo que es un servicio para ofrecer a la gente joven del municipio, y no tan joven, que está en expectativa de buscar un trabajo, de colocación, o buscando otro nuevo trabajo, y seguimos trabajando y queremos pedir la colaboración del Partido Socialista, en que Seseña tenga una oficina de empleo, como tiene Illescas, porque nosotros hemos hecho todo lo que teníamos que hacer, tenemos a disposición el espacio, lo tenemos homologado, pero es la Junta de Comunidades la que tiene que dar el visto bueno y tiene que decir ok a Seseña para que tenga esa oficina de empleo.

De momento hemos conseguido esta agencia de colocación, que es un salto diferencial en cuanto al apoyo para la gente que está buscando un puesto de trabajo.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Se os facilitará, David, la documentación, no tiene ningún coste para el ayuntamiento, se financia todo con subvenciones de la Unión Europea para fomento del empleo.

-Sobre el plan de inversiones municipales, que has comentado que se ha publicado en el Boletín Oficial, explicarte David, y te lo puede explicar tu compañero, el concejal de Añover que es diputado provincial en la Diputación Provincial de Toledo, que las subvenciones de la Diputación Provincial se reparten por municipios en función de una cuota lineal, una parte lineal y otra por habitante, y los montantes que se dan pueden ir a inversión o a gasto corriente.

Nosotros entendemos que, gracias a la gestión realizada por el ayuntamiento de Seseña, con el ciclo integral del agua, nos ha permitido tener una parte importante en los presupuestos para inversiones, así como los cinco millones de euros conseguidos por EDUSI, hace que en estos momentos todo el dinero que va destinado para inversiones entre este año, el que viene y

los sucesivos, sea tan importante como para solicitar subvenciones para gasto corriente y no para inversiones porque lo tenemos cubierto. Aún así, los planes provinciales de la Diputación obligatoriamente siguen siendo para inversiones, no pueden ser para otra cosa.

Por tanto, cuando tenemos la oportunidad de elegir, como estamos hablando de un montante global de dinero, teniendo en cuenta que tenemos ese dinero, que son seis millones de euros, que la empresa adjudicataria del agua tiene que dar para inversiones, además tenemos los cinco millones de euros para inversiones concretas, que ya conocéis del EDUSI, entendemos que esto es mejor destinarlo a gastos corrientes.

-Otra vez de nuevo Fernando por las acusaciones realizadas en el pasado Pleno.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Le voy a dar la palabra y ahora él hará lo que estime oportuno.

*(Rumores)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Señor David, lo primero en relación al caso anterior, transmitan al portavoz de su grupo que, al igual que la señora Silvia Fernández, al apoyar esta teoría de la señora que se dio por aludida...

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden Silvia.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Forman parte ambos grupos políticos de Seseña de haber dado alas a una acusación falsa de esta señora, por lo tanto, si ustedes, ambos grupos, ambos representantes, Silvia y Manuel Fuentes, no son reprobados por su propio partido político, que sepan que se van a ver inmersos en una denuncia judicial por haber dado sustento a esta señora que no tiene justificación y que, una vez más tengo que decir, que nada tiene que ver el ayuntamiento ni mi concejalía.

En segundo lugar señor David, usted y Silvia también esta vez, se metieron en una empresa privada, no sólo no pido disculpas sino que a su debido momento el pueblo de Seseña lo va a saber, con pelos y detalles, cómo ustedes aprovechando su cargo de concejales en la oposición, y no quiero pensar el día que estén en el Gobierno municipal, lo que van a hacer aquí, da miedo pensarlo. Ustedes entraron en una empresa privada, Thinking Labs...

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Y el propio gerente de la empresa se vio impelido a contratar a dos incompetentes como ustedes...

*(Rumores)*

Y finalmente la empresa tuvo que cerrar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, por favor, estás haciendo acusaciones muy graves, estás utilizando la palabra y haciendo unas acusaciones, se pueden hacer, evidentemente, ellos harán lo que quieran, pero te ruego por favor que no insultes.



El concejal Fernando Ortega Consuegra: Podrán hacer lo que quieran pero cuando es un cargo público es otra historia, y eso es lo que han hecho ustedes.

*(Rumores)*

Se metieron en una empresa, esto lo tiene que saber el pueblo de Seseña porque eran ustedes concejales...

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, te llamo al orden.

*(Rumores)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Y se vino abajo, esto tiene un nombre.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando termina con este asunto.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Lo que se promociona se hace a través de grupos privados donde no hay dinero público, no hay medios públicos, eso no es de mi control ni de mi incumbencia, si a usted le hiere, busque a la persona que lo pone en marcha pero a mí no me puede usted recriminar nada porque eso son iniciativas privadas de grupos de Whatsapp donde, repito, no se usa dinero público, no se usan medios públicos, sino grupos privados de Whatsapp y le advierto una cosa, hacer públicas cosas de un grupo privado de Whatsapp puede ser constitutivo de un delito, ya se lo adelanto también.

*(Rumores)*

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, te llamo al orden.

*(La concejal María Socorro González intenta intervenir)*

Socorro, te llamo al orden.

*(La concejal María Socorro González intenta intervenir)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Entiendo que él es el responsable de lo que él me acusa y yo me tengo que defender, y será así más veces, usted tiene que sustentar eso contra quien lo haya puesto en marcha, eso no ha salido de la web municipal, no ha salido de dinero público, si usted hace una acusación gratuita la tiene que sustentar y defender, eso está en grupos privados de Whatsapp, eso y muchas más cosas, pero los grupos privados no son de mi incumbencia, no son de este equipo de Gobierno ni de esta concejalía, yo respondo de lo que hago yo pero no de lo que hagan los demás.

Usted no puede acusarme, si usted está asustado por lo que ve, intervenga contra la persona que le causa ese pavor pero no contra mí. Quiero dejar claro eso, los medios municipales son para cosas estrictamente municipales del Gobierno municipal, de todos, usted nunca me podrá acusar de utilizar mi cargo público para meterme en una empresa privada...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, ha quedado claro.

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando no tienes la palabra, has finalizado.

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

Antes de finalizar con el orden del día...

*(Rumores)*

Por favor, no faltemos al respeto a los vecinos que tienen el turno de la palabra ahora porque es su turno de ruegos y preguntas.

Todo el que hable ahora impide continuar con el normal desarrollo del Pleno y falta al respeto a los vecinos de Seseña, por lo tanto, mantengamos silencio y el que no quiera que se vaya, que esto no es obligatorio.

Antes de finalizar y levantar la sesión...

*(Rumores)*

Por favor, no faltéis al respeto a la gente de este Pleno ni a nadie, manteneos en silencio, no sabéis lo pesado que es estar así continuamente y llamando al orden.

Pasamos al turno de ruegos y preguntas del público.

*(El concejal Pedro Sánchez abandona el salón de Plenos a las 11:20 h.)*

#### 1. RE 6230

Cecilia Redondo: “El portal dependiente del Tribunal de Cuentas, [rendiciondecuentas.es](http://rendiciondecuentas.es) refleja que el Ayuntamiento de Seseña no ha rendido cuentas de los ejercicios 2015 y 2016, ni las cuentas de Seseña Limpieza y Mantenimiento SA de 2014.

Según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “... las entidades locales rendirán al citado Tribunal, antes del día 15 de octubre de cada año, la cuenta general... correspondiente al ejercicio económico anterior...”.

Por ello quisiéramos conocer:

-¿Se han presentado y aprobado las cuentas que aparecen como no rendidas?.

-En caso afirmativo, ¿por qué el Ayuntamiento de Seseña es de los pocos que aparecen con las cuentas sin rendir?.

-En caso negativo, ¿por qué no se han presentado y aprobado en tiempo y forma?.

¿Le ha supuesto o le puede suponer al Ayuntamiento de Seseña algún tipo de sanción económica?.

¿Hay en riesgo algún ingreso o subvención a favor del Ayuntamiento de Seseña por no estar al corriente con el Tribunal de Cuentas?.”

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: En primer lugar, es cierto que no están aprobadas, se van a aprobar en breve, estamos en comunicación y trabajando conjuntamente con el Tribunal de Cuentas, están subidas gran parte de ellas pero faltan por firmarse, aprobarse y declararse, está previsto en breves fechas.

El motivo de este retraso, entre otros muchos, es que si podemos ver, en estos ejercicios justamente hemos tenido cambios en Intervención, y ahora le toca a Prado, que es la Interventora que tiene plaza aquí, rendir estas cuentas, y es mucho más complejo al no haber estado ella ejerciendo en la Intervención en esos ejercicios. Está muy próximo el rendimiento y estamos al habla con el Tribunal de Cuentas.

Y sobre la última pregunta, que yo creo que es la más importante, no tiene ninguna consecuencia económica, ni pone en riesgo ningún tipo de subvención ni de ingreso.

En fechas próximas se va a realizar este proceso.

## 2. RE 6231

Cecilia Redondo: “El pasado 20 de julio de 2017 el Ayuntamiento de Seseña comunicaba que se había realizado la firma de un convenio urbanístico por el cual el propio Ayuntamiento pasaba a ser propietario de una “parcela de 7.615 metros cuadrados situada en la prolongación de la calle Torrejón, junto al Instituto Municipal de Deportes (IMD)” que se destinaría a la construcción de un nuevo recinto ferial.

Queríamos preguntar:

-¿Se va a construir en dicha parcela el recinto ferial y para qué fecha?.

-De cara a las próximas fiestas de agosto ¿dónde se van a ubicar las casetas, puestos y atracciones?.

-¿No consideran oportuno buscar un recinto ferial más equidistante entre núcleos y más alejado de las viviendas?.”

*(El concejal Andrés García abandona el salón de Plenos a las 11:25 h.)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarte que hasta que no esté aprobado el Plan de ordenación municipal no podemos construir el recinto ferial en esa parcela, por lo tanto, de cara a las próximas fiestas de agosto, contestando a la segunda pregunta, las casetas y atracciones se van a ubicar donde se venían ubicando hasta el año pasado y sobre la tercera pregunta indicarte que, al final, las fiestas de los pueblos a veces tienen mucho más que ver con la tradición y con el corazón y con los usos y costumbres, que con lo que puede ser lógico, accesible, razonable.

Si hay algo que tienen de particular, al menos yo lo veo así, las fiestas de Seseña, es el lugar donde se celebran y la forma en la que se celebra, si preguntamos a cualquier persona protagonista de las fiestas de Seseña desde hace muchos años, si hacemos esta pregunta no al Alcalde sino a la gente que son protagonistas de las fiestas, me refiero a las comisiones de fiestas y a las peñas, pues nos van a decir que no, que están muy bien donde están.

Yo podría estar de acuerdo contigo con respecto a los lugares si no estuviéramos hablando de fiestas pero éstas tienen mucho más que ver con la tradición y con el corazón que con la cabeza, lamentablemente es así, o por suerte es así. Yo siempre pongo un ejemplo y son los sanfermines, seguramente que el chupinazo en la plaza del ayuntamiento de Pamplona se queda pequeño y se podrían llenar 15 o 20 plazas del ayuntamiento, seguramente que alguien pensó que sería mejor cambiar de lugar la celebración por donde transcurren los encierros y que no vayan por la calle Telefónica o Estafeta, sería más lógico, cabría más gente, incluso sería más seguro, pero la tradición manda que el chupinazo se haga en la plaza del ayuntamiento y que el recorrido sea el que históricamente se ha hecho.

Nosotros lo dijimos, y lo he dicho desde que tuve la oportunidad y el honor de ser el Alcalde de Seseña, vamos a tratar de mantener el corazón de las fiestas en la plaza Bayona, donde son las fiestas, sabiendo que quizá no es el mejor recinto ferial del mundo pero el mejor recinto ferial no hace las mejores fiestas, éstas se hacen con la mejor gente, con la comisión de fiestas y con las peñas que tenemos en Seseña.

*(Rumores)*

### 3. RE 6232

Cecilia Redondo: “Como habrá podido observar el equipo de Gobierno, en el parque canino de El Quiñón, se producen desde hace tiempo roturas en la valla perimetral por parte de personas usuarias del mismo, en la zona más alejada de la única puerta de entrada. Estas roturas se subsanan pero lamentablemente vuelven a producirse, suponiendo un riesgo para la seguridad, tanto de animales como de personas.

Es por ello, que a pesar de ser actos de vandalismo, sugerimos al equipo de Gobierno que vea estos actos como una demanda, por lo que le preguntamos, ¿no considera oportuno crear una segunda puerta de entrada en la zona donde se producen las roturas, que entendemos además facilitaría la entrada al parque canino a la población que vive en la zona más próxima?”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Vamos a estudiar la propuesta que haces, hace poco ya hemos adjudicado a una empresa el mantenimiento de los parques caninos y con esa empresa estudiaremos tu propuesta.

### 4. RE 6233

Cecilia Redondo: “En varias calles del municipio se pueden contabilizar decenas de incidencias en las aceras que suponen un riesgo para la integridad de las personas. Estos defectos o daños en el acerado tardan meses en solucionarse, cuando entendemos, que deberían ser incidencias a solucionar en un plazo breve de tiempo, para evitar lesiones de los habitantes del municipio, cuando además, la inversión en la reparación es mínima.

-¿Por qué no se solucionan con mayor brevedad estas incidencias?.

-¿Qué es lo que falla en la organización y el sistema de reparación?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aunque no te lo creas, Cecilia, todos los días estamos reparando cosas, somos muy eficientes pero no puedes llegar en el mismo momento que se rompe a arreglarlo pero la brigada está todos los días, además también por las tardes, mirando las deficiencias y, sobre todo, agradeciendo, y lo tenemos que decir públicamente, a los vecinos que nos trasladan incidencias, como la que has puesto tú de que se ha levantado una baldosa. Siento que se levante y no se arregle pero sí que somos eficientes, organizados y estamos llegando a todos los sitios.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como veo que está aquí Manuel Ariza, indicarle señor Manuel, que esta vez, y haciendo una excepción, vamos a aceptar sus preguntas pero éstas tienen que estar firmadas por una persona, no por Círculo podemos, que no sabemos qué es, ni si tiene CIF, ni si está constituido. Todas estas preguntas imagino que las habrá hecho usted ¿es así no?, pero las preguntas con registro de entrada: 6301, 6304 y 6308 no vienen firmadas por nadie.

Para la próxima vez, para el próximo Pleno, como usted viene haciendo preguntas de manera habitual, le ruego por favor que la persona que lo realiza que ponga nombre y apellidos.

#### 5. RE 6301

Manuel Ariza: “En el pasado Pleno realizado el 30 de mayo del presente año, usted nos contestó que por consejo de la Policía local, el planteamiento de las calles no da lugar a poner los viales de una sola dirección y argumentó que no tiene constancia policial de ningún accidente. Por la presente expongo: La circulación en sentido único se difunde cada vez más en las zonas de mayor tráfico, especialmente en las grandes ciudades de cruce. En general, la circulación debe efectuarse arrojándose al margen del lado correspondiente. En el RGC no se menciona nada acerca de la distancia lateral adecuada que se debe mantener con vehículos detenidos, estacionados o parados.

De cualquier manera, es evidente que una distancia demasiado pequeña puede suponer un riesgo provocado, por ejemplo, la apertura de una puerta. En este sentido se deberá atender a las normas generales de comportamiento en la circulación expresadas en el título primero del reglamento, que establecen que el comportamiento del conductor debe ser el necesario para evitar y no causar ningún peligro.

Por este motivo SOLICITO:

- 1.- Que habiendo procedido a la recogida de firmas, entregadas en el Ayuntamiento, con el fin de que se realice un estudio para poner las calles de sentido único, rogamos nos explique por qué no se puede realizar el estudio.
- 2.- Para su información, ya ha habido dos accidentes, uno en la calle del Alba, por tener poca visibilidad y otro en la calle Rocinante, en ninguno de los dos tuvo que intervenir la policía, por lo tanto los accidentes existen, pero no tiene constancia, porque no se denuncian.
- 2.- A fecha de hoy no tengo contestación por escrito.
- 3.- Rogamos una cita con el concejal de Circulación y Seguridad vial, para hablar de este tema, que creemos es importante.”

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: En primer lugar, señor Manuel, yo no doy consejos, no seguí el consejo de nadie, simplemente seguí las indicaciones que recogía un estudio de Policía local, el cual está hecho y realizado, como le comenté en el Pleno pasado, usted dice que por qué no se ha realizado, sí está hecho ese informe y me ciño única y exclusivamente a lo que dice el informe de Policía local, que yo entiendo que ellos son los profesionales, y son los que tienen que dictaminar, no sé si equivocadamente o no, una cosa u otra.

¿Lo de los accidentes? Yo entiendo que Policía local constata cuando hace un informe tanto en sus archivos como en los archivos de Guardia civil si ha habido o no accidentes, luego también depende del tipo de accidente que haya sido, hay accidentes graves, menos graves, pueden ser meros golpes. No tenemos constancia de que haya habido ningún accidente.

En cuanto a la reunión, en cuanto usted desee, no tengo ningún inconveniente en reunirme y poder tratar el tema, sin ningún problema.

#### 6. RE 6304

Manuel Ariza: “Nos envía un correo una madre de El Quiñón, que nos gustaría trasladar al Pleno del Ayuntamiento, para ver si pueden tomar nota y requerimos una contestación sobre los parques infantiles de Seseña, para trasladarla a los vecinos y vecinas:

“Debido a masificación, sufrida en los escasos mini parques para niños o no tan niños, en el barrio de El Quiñón, o la nula inversión que se hace en ellos, insto a todos los partidos

políticos, sean Gobierno u oposición, a que tomen nota de otros municipios, para la creación de espacios más amplios, resistentes y mejor acondicionados, el barrio de El Quiñón ya supera con creces la demanda de espacios públicos bien definidos, no niego que el campo de toda la vida sea malo, pero no estaría de más unas instalaciones/parques/pistas de patinaje, para poder acoger la sobrecogedora demanda que se tiene en el barrio, por parte de los más pequeños.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a este asunto decirle que comparto lo que dice esta mamá del Quiñón, no esconder que es un motivo de alegría que haya muchos niños en el municipio pero eso nos hace a los que estamos en el Gobierno que tengamos la obligación de ponernos las pilas. Avanzarle que gracias a la Estrategia de desarrollo sostenible integrado, a los cinco millones de la Unión Europea, que esperemos que la resolución definitiva llegue a lo largo de los próximos treinta días, vamos a acometer una inversión muy importante en el Quiñón y una de las parcelas, en la que estaba el antiguo campo de fútbol de tierra, que se encuentra vallado en estos momentos, se va a hacer un parque urbano y va a dar respuesta a las necesidades que está planteando aquí la mamá del Quiñón.

#### 7. Re 6308

Manuel Ariza: “Requerimos respuesta oral en el Pleno del Ayuntamiento del mes de junio a las siguientes preguntas relativas a la Ordenanza reguladora de la prestación económica municipal de emergencia social de carácter puntual y extraordinario del Ayuntamiento de Seseña, fechada el 30 de junio de 2014:

-Suponiendo que siga en vigor esta ordenanza ¿qué cantidad se destina de los presupuestos de 2018 para esta ordenanza?.

-¿Han variado los importes destinados a las ayudas de esta ordenanza?.

-Si han variado ¿nos pueden detallar los importes por ayuda?.”

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Decir que, por supuesto, sigue en vigor esta ordenanza, que nace y ha estado en vigor en la anterior legislatura y en ésta, y seguirá estando, si depende de nosotros.

¿Qué cantidad se destina? En principio la misma que el ejercicio pasado pero hemos adquirido varias veces verbalmente el compromiso en este salón de Plenos de que si la cantidad que se destina fuera insuficiente haríamos las modificaciones presupuestarias necesarias para que tuviéramos cantidad suficiente para atender a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.: Carlos Velázquez Romo  
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA  
Fdo.: Marta Abella Rivas  
(Firmado digitalmente)